Sesión 119.-

Día 3 de diciembre de 1917.-

En Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y cuarenta p.m., reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Abel Ayerza, Vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Doctor Don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo

Sección Capital.-

Archivando expediente for- | Archivar el expediente relativo a un suelto aparecido

mados a raíz de un suelto sobre pago de sueldos.	en "El Diario" con motivo del pago de haberes de los maestros, personal administrativo y de inspección, en vista de lo manifestado en las actuaciones por la Dirección Administrativa (Contaduría).—
1756 Intimando justificación de inasistencias al empleado Ovejero.—	D. Intimar perentoriamente la justificación en forma de sus inasistencias al empleado de la Dirección Administrativa D. Manuel Antonio Ovejero, bajo apercibimiento de ser declarado cesante si así no lo hiciere.—
10.332 Concediendo licencia con sueldo al subpreceptor adscripto, señor Perkins.—	D. Acordar quince días de licencia, a contar del 12 de noviembre último, con goce de sueldo, al subpreceptor de escuela militar adscripto a la Dirección Administrativa (Of. de Suministros) señor Jorge W. Perkins.—
10.799 Adquisición de alfajías para embalaje por $ 350.00 m/n.—	D. Autorizar el gasto hasta la suma de trescientos cincuenta pesos m/n, con la imputación indicada en el expediente por Dirección Administrativa, pa

"ra adquirir a precio de contrato en urgencia, las 5.000 alfajías que necesita la oficina de Suministros con destino al embalaje de material escolar que debe remitirse a las nuevas escuelas del interior.

12.753	B/915.	1º.- Aceptar la cesión hecha por la Municipalidad de la Capital del terreno de propiedad de esa Repartición, ubicado en la calle Tossi entre Fonrouge y Larrazabal, con destino a la construcción de una escuela.- 2º.- Autorizar al Abogado del Consejo Dr. Carlos M. del Campo, para que en nombre del Consejo, firme la correspondiente escritura de cesión.-	Aceptando cesión de terreno hecha por la Municipalidad de la Capital.-
10.920	D.	Acordar un viático mensual de treinta pesos m/n a cada uno de los siguientes empleados de la Dirección General de Arquitectura: José Simonassi, Juan Cotrassa, Emilio Vilarem, Alejandro Vidal, Vicente Gomez-Bao, Juan Fassola, Luis	Viáticos a varios empleados de Arquitectura.-

J. Cranwell, Mauricio Raitzin, Constante Restanio, Oreste Gorini, Julio C. Aldunate, y David Zuayat, a fin de costearse los gastos que les origina la inspección de los edificios que se ceden en locación, y los que se encuentran en construcción y en reparaciones.—

10.643 Relación de cuentas y pagos generales por $ 43.035.09 m/n.— D. 1º.—Aprobar la relación de las cuentas generales cuyo cobro se tramita por los expedientes especificados en las planillas de fs 1, 2, y 3 del indicado al margen.—

2º.—Mandar pagar por Dirección Administrativa, a la órden de las personas indicadas en las expresadas planillas la suma de cuarenta y tres mil treinta y cinco pesos con nueve centavos m/n, con las imputaciones mencionadas por esa Oficina.—

10.503 Regulación y pago de O. 1º.—Aprobar la regulación de honorarios efectuada por la Oficina Judi-

"cial, a favor de los procuradores del H. Consejo y que asciende a la suma de cuatro mil quinientos cuarenta pesos m/n importe de los trabajos realizados por los mismos.–	honorarios de procuradores por $ 4.540.40 m/n

2°. Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de cuatro mil quinientos cuarenta pesos m/n a favor de los expresados procuradores y de acuerdo con la siguiente liquidación:

Antonio M. Frogone	$ 570.
Alberto J. Austerlitz	" 400.
Julio González	" 930.
José Mª Videla	" 440
J. Ignacio Rios	" 580.
J. Ignacio Rios (Suc. Bernasconi)	150
Santiago López	" 400.
Luis Holmberg	" 480
Julio Urtubey	" 590
Total	$ 4.540.

debiendo imputarse éste gasto en la siguiente forma:

Anexo E. Inc 12– Item 50– Partida 1 del Presupuesto Vigen–

Ve

		" te .... $ 4.390
		Sucesión Bernasconi " 150
		$ 4.540.
10.158 Apercibimiento al director de la escuela 4 del C. Escolar 4º, Señor Alsina.-	4º	Apercibir seriamente al director de la escuela n.º 4 del Consejo Escolar 4º, don Adolfo Alsina, por haber demorado sin causa justificada la rendición de cuentas correspondiente al pago de sueldos del mes de septiembre ppdo.
4290 Pago de sueldos de un subpreceptor suplente del Consejo Escolar 1º con fondos de matrículas.-	1º	Autorizar al Consejo Escolar 1º para abonar con Fondos de Matrículas los haberes que correspondan al subpreceptor suplente señor Amadeo Aldini y que no pueden imputarse a la respectiva partida del Presupuesto en vigencia por estar agotada.-
10.538 Adquisición de una bandera de seda para la escuela 25 del C. E. 12º por $ 30.00 m/n.	12º	Autorizar al Consejo Escolar 12º para invertir del "Fondo de Matrículas" la suma de treinta pesos m/n, en la adquisición de una bandera de seda con destino a la escuela n.º 25 de su dependencia.-
5932 Concediendo	8º/916.	Conceder licencia sin goce de sueldo desde el 30 de

		octubre al 30 de noviembre últimos, a la vice-directora de la escuela n° 9 del Consejo Escolar 8°, señora Celina G. de Bermudez Sandoval.-	Licencia sin sueldo a la vice de la escuela 9 del C.E. 8°, señora de Sandoval.-
13.246	1°/916.	Intimar a la maestra de la escuela n° 5 del Consejo Escolar 1°, señorita Celina Picarel Soto, la inmediata presentación al puesto, bajo apercibimiento de ser declarada cesante si así no lo hiciere.-	Intimando presentación de la maestra del C. E. 1°, Srta de Picarel Soto.
10.869	12°	No hacer lugar a la autorización solicitada por el Consejo Escolar 12° en su nota de 26 de noviembre último, en vista de no ser procedente, por razones obvias, destinar a "lunchs" del personal enseñante los fondos acordados para las fiestas de fin de curso de las escuelas, ni ser posible, ante la situación difícil porque atraviesan actualmente las finanzas del Consejo, autorizar los demás gastos a que se refiere la citada no	Denegando autorización requerida por el C. Escolar 12° para invertir en "lunchs" los fondos destinados a fiestas de fin de curso.

		"ta del Consejo Escolar 12º.-
14.690 Aprobando recepción del edificio Franklin y Trelles y obras adicionales por $ 3.208.71.-	D.	Aprobar la recepción provisional de las obras de construcción del edificio escolar calle Franklin esquina Trelles (C. Escolar 12º); así como la planilla relativa a las obras adicionales de la misma construcción por importe de tres mil doscientos ocho pesos con setenta y un centavos m/n.-
7532 Autorizando al C. E. 14º para abonar con fondos de matrículas la suma de $ 502.95 por artículos adquiridos.-	14º	Autorizar al Consejo Escolar 14º para abonar con Fondos de Matrícula; la suma de quinientos dos pesos con noventa y cinco centavos m/n, que importan las cuentas agregadas al expediente, siempre que las adquisiciones de los artículos en cuestión se hubieran hecho en total antes de la fecha de la circular nº 88 del corriente año (mayo 21 ppdo.), y no proceda observación, a juicio de la Dirección Administrativa en lo que respecta

		a la compra de los artículos de la cuenta de fs 5 del mismo que no aparecen detallados.—	
10.397	20°	Nombrar vice-directora de la escuela n° 9 del Consejo Escolar 20°, vacante por ascenso de la señorita Clelia Pissarro a la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 3 del mismo Distrito, M.N. señorita Martina Arocena.—	Nombrando vice- de la escuela 9 del C. E. 20° a la Srta de Arocena.
10.396	20°	Nombrar vice-directora de la escuela n° 8 del Consejo Escolar 20°, vacante por ascenso de la señorita Ana Casella, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 17 del C. E. 1°, maestra normal señora Julia Castillo de Casella.—	Nombrando vice de la escuela 8 del C. E. 20° a la Sra de Casella.
4673	13°	1°.- Apercibir seriamente a la directora de la escuela n° 12 del Consejo Escolar 13°, doña Catalina G. de Casco y aplicarle una multa equivalente a quince días de sueldo, a fin de reprimir la serie de irregularidades	Aplicando medidas disciplinarias a la directora de la escuela 12 del C. E. 13° señora de Casco.—

que revela el expediente, y que la citada señora directora no alcanza a desvirtuar con sus explicaciones.-

2°.- Hacer saber a la Inspección Técnica General, que no ha debido impartir una órden que contrariaba una disposición del H. Consejo y que esa misma Inspección considera conveniente, en vista de que según se desprende de las actuaciones el Inspector señor V. Díaz autorizó a la dirección de las escuela arriba citada a expedir matrículas gratis sin exigir el requisito reglamentario de la certificación de pobreza.-

3889 — Prorrogando licencia concedida al maestro del C. E. 4° Sr. Outon

4°.- Prorrogar, sin goce de sueldo, hasta el 30 de noviembre último, la licencia concedida en 28 de septiembre ppdo (expediente 8912-E), al maestro de la escuela n.° 4 del Consejo Escolar 4° y subpreceptora de la nocturna "B" del mismo Distrito, señor Rogelio F. Outon (enfer

N

		medad).-	
10.187	14°	Autorizar al Consejo Escolar 14° para abonar la suma de ciento cincuenta y siete pesos con cincuenta centavos m/n del fondo de matrículas a la Sociedad Anónima "La Argentina" importe de la cuenta presentada por la misma por el agotamiento de pozos de la escuela n° 1 del citado Distrito, calle Santa Fé n° 5039.-	Pago de $157.50 m/n por agotamiento de pozos de la escuela 1 del C. E. 14°.-
10.241	19°	Autorizar el funcionamiento para el año próximo de un tercer grado en la escuela n° 12 del Consejo Escolar 19°, siempre que se amplíe el local donde funciona la misma y no sea obstáculo para la buena marcha de los grados infantiles.-	Autorizando funcionamiento de 3er grado en la escuela 12 del C. E. 19°.
7742	12°	Autorizar al Consejo Escolar 12° para abonar con "Fondos de Matrículas" los sueldos que correspondan desde la fecha en que tomó servicio al peón cuidador del edificio escolar recientemente	Cargando a fondos de matrículas del C. Escolar 12° los sueldos del peón de la escuela Franklin y Trelles

construido en las calles Franklin y Trelles, en vista de no poder imputarse esos sueldos al Presupuesto en vigencia, por hallarse totalmente afectada la respectiva partida.-

9483 — Acordando 1/2 sueldo en licencias concedidas al maestro Capurro del C. E. 1º.-

1º Acordar goce de medio sueldo, en el puesto diurno únicamente, al maestro de primera categoría de la escuela n.º 5 y subpreceptor de la escuela nocturna "C" del Consejo Escolar 1º, don Juan N. Capurro, por el término de las licencias concedidas sin él hasta el 31 de octubre último.-

7875 — Confirmando en el cargo a la vice de la escuela 2 del C. E. 6º señora de Nesi.-

6º Acordar la efectividad en el cargo, a la vice-directora de la escuela n.º 2 del Consejo Escolar 6º, señora Pascualina Ficocelli de Nesi, nombrada con carácter provisional por resolución de fecha 24 septiembre último, en vista de haber sido confirmada la directora de la escuela n.º 20 del mismo Distrito,

		señorita Virginia Grandi._	
7940	17°	Acordar la efectividad en el cargo, a la vice-directora de la escuela infantil n° 5 del Consejo Escolar 17°, señora Ernestina Bousquets de Lapuyole, nombrada con carácter provisional por resolución de fecha 28 septiembre último, en vista de haber sido confirmada la directora de la escuela n° 14 del mismo Distrito, señora Marina M. de Ambrosi._	Confirmando en el cargo a la vice de la escuela 5 del C. E. 17° señora de Lapuyole
8642	5°	Acordar la efectividad en el cargo, a la maestra de tercera categoría de la escuela n° 2 del Consejo Escolar 5°, señorita María Elvira Badaracco, nombrada con carácter provisional por resolución de fecha 21 septiembre último, en vista de haber sido confirmada la vice-directora de la escuela n° 14 del mismo distrito, señorita Adelaida D'Angelo._	Confirmando en el cargo a la maestra de la escuela 2 del C. E. 5° señorita de Badaracco._
10.730	D.	Autorizar el gasto hasta de la suma de setecien-	Autorizando compra de 102

W

mapas por $ 799.00 para nuevas escuelas de la Capital.

tos noventa y nueve pesos m/n, con la imputación que indica la Dirección Administrativa, para adquirir según precios ya aprobados, los 102 mapas que indica la Oficina de Suministros y que son necesarios para completar la dotación de material escolar de las escuelas de reciente creación en la Capital.-

5957 Locación simple de la casa Necochea 980 para la escuela 6 del C.E. 4°.-

4° Aceptar la proposición que hace el señor José de Vita, propietario de la casa calle Necochea 980, ocupada por la escuela n° 6 del Consejo Escolar 4°, quien se compromete a continuar cediendo ese edificio en locación, sin contrato por los trescientos ochenta pesos m/n que actualmente se abona de alquiler mensual, hasta que se encuentre otro local que convenga más al H. Consejo. Debiendo renovarse periódicamente las gestiones para conseguir

		la nueva casa en condiciones más favorables.—	
6413	13°	Aceptar la proposición del señor J. M. Pizzorno, propietario de la casa calle Vírgenes 551 ocupada por la escuela n° 19 del C. Escolar 18° quien se compromete construir en dicho local dos aulas en vez de una que comprende el respectivo contrato de locación y llevar a cabo, además, algunas otras mejoras que indica la Dirección General de Arquitectura mediante un aumento de treinta y cinco pesos m/n en el alquiler mensual ya convenido, haciéndose la pertinente modificación en el contrato.—	Aceptando ampliación de obras proyectadas en el edificio Vírgenes 551, mediante aumento de alquiler.—
6896	18°	Aceptar la proposición de don Nicolás Garibaldi, propietario de la casa calle Yerbal n° 4965, donde se ha instalado últimamente una nueva escuela del Distrito 18° sobre ejecución de las modificaciones y amplia	Aceptando modificaciones y ampliaciones de las obras proyectadas en el edificio particular Yerbal n° 4965, median

te aumento del alqui_ler.- | "ciones conceptuadas indispensables en las o_bras proyectadas a fin de asegurar el mejor fun_cionamiento de la escue_la, con exclusión de la re_construcción del tramo de escalera, mediante el aumento de veinte pesos m/n en el alquiler mensual que actualmente deven_ga; debiendo hacerse la pertinente modificación en el contrato.-

10.928 Autorizando entrega de $22.600 m/n á fin de tran_sigir con los litigantes en la suce_sión de don Eustaquio Cárdenas.

O. Autorizar al Representan_te del H. Consejo don José María Videla, para que ha_ga entrega extrayendo del legado de trescientos mil pesos m/n hecho por don Eustaquio Cárdenas, de la suma de veintidós mil seiscientos pesos m/n a que asciende el aporte que le correspondería hacer al Consejo, a fin de llegar a una transacción en el juicio que sobre nuli_dad del testamento ha sido promovido por los parientes del señor Cár_denas.-

10.919	D.	Nombrar al señor Felipe Duncan, arquitecto inspector a cargo de la inspección y liquidación de las siguientes obras: Méjico 1629, Tacuarí 567, Independencia 758, Chile 1668 y Saenz Peña 1215, y durará en sus funciones hasta el término de su cometido con el sueldo mensual de trescientos cincuenta pesos m/n, debiendo imputarse este gasto a la partida destinada para gastos de imprevistos e inspección de las expresadas obras.—	Nombrando al señor Duncan inspector de obras con $350 m/n de sueldo.—
		Autorizar a la Presidencia para designar un empleado que correrá con todo lo relativo al trámite de contratos de locación de casas.—	Designación de empleado para trámites de locación de casas.—
10727	I	Conceder tres meses de licencia, solamente cinco días con goce de sueldo, a la empleada del Cuerpo Médico Escolar, señorita Irma Traynor, no designándose el reemplazante que solicita la men	Concediendo licencia a la empleada del Cuerpo Médico Escolar señorita de Traynor.—

cionada Oficina.-

Informe sobre bibliotecas escolares.-

Encomendar al señor director de la Biblioteca Nacional de Maestros, eleve un informe sobre las bibliotecas de los Consejos Escolares de la Capital.-

10.088 9°

Autorizando pago de pavimentación de la calzada del edificio Santa Fe 2257 y solicitando de la Intendencia Municipal que las cuentas por tal concepto se presenten directamente a este Consejo.-

1°- Autorizar a la Dirección Administrativa para que abone el importe total de la deuda contraida por el H. Consejo por el cambio de la cubierta del pavimento de la calle Santa Fé donde está ubicada la escuela n° 2 del Consejo Escolar 9° (Santa Fé 2257), haciendo la operación en efectivo para los semestres e intereses vencidos y el saldo con títulos de la Ley 7091 que adquirirá al tipo de cotización en plaza, cumplido lo cual dará cuenta a los efectos consiguientes, imputándose el gasto a "Recursos del Consejo" (Sobrantes de 1914 y 1915).-

2°- Solicitar por nota a la Intendencia Muni-

cipal de la Capital, que las cuentas por pavimentación sean presentadas directamente a este H. Consejo y en su oportunidad, a fin de abonarlas en su totalidad con el objeto de ahorrarse los intereses respectivos.-

3°.- Disponer que Dirección de Arquitectura dé cuenta toda vez que se ejecuten obras de aquella índole frente a los edificios escolares de propiedad del H. Consejo, a fin de adoptar las medidas correspondientes.

10.371 6° 1°.- Elevar á la categoría de elemental a la actual escuela infantil n°15 del Consejo Escolar 6°, dirigida por la profesora normal, señorita Isolina Chiama.- | Elevación de categoría de la escuela 15 del C. Escolar 6°.-

2°.- Agregar el pedido de elevación de categoría de la escuela n° 17 del Consejo Escolar 6°, al expediente en que tramitan los pedidos análogos para tratarse opor-

		tinamente. —
5296 Confirmando en los cargos al vice de la escuela 3 del C. E. 11º señor Turchod y maestra de la nº 9 señorita de Lavazza. —	11º	1º.- Confirmar en el cargo de vice-director de la escuela nº 3 del Consejo Escolar 11º, al señor Ernesto Turchod, en vista de haber obtenido su efectividad don Oreste Corte, a quien reemplazó. — 2º.- Confirmar en el cargo de maestra de tercera categoría de la escuela nº 9 del Consejo Escolar 11º a la señorita Sabina Dolores Lavazza, nombrada con carácter provisional hasta el 30 de noviembre último en vista de la inscripción de la escuela. —
7075. Pago de subvención para casa a la directora de la escuela 13 del C. E. 17º, solamente por parte del año 1916.	17º/916.	1º.- Anticipar fondos al Consejo Escolar 17º para que pague la subvención para alquiler de casa reclamada por la directora de la escuela nº 13 del Consejo Escolar 17º, a contar desde la fecha en que fué concedida (20 de julio de 1916) y hasta la terminación del año ppdo. con cargo de reintegrar

dichas sumas una vez que los fondos de matrícula del citado Consejo lo permitan.-

2°.- No autorizar el pago de dicha subvención por el corriente año, por cuanto se ha negado muchas subvenciones por falta de dinero y no sería justo hacer una excepción injustificada.-

92 90 8° 1°.- Aprobar los servicios prestados como suplente desde el 25 de septiembre al 2 de octubre ppdos, inclusive, por el maestro normal señor José Domingo Ubeda y en reemplazo del maestro de la escuela n° 7 del Consejo Escolar 8°, señor Juan S. Orueta que fué ascendido.- Aprobación de servicios del maestro substituto de la escuela 7 del C. E. 8° señor Ubeda.

2°.- Reiterar a los Consejos Escolares atento que esa designación contraría las disposiciones contenidas en la resolución general de 2 de enero ppdo (artículo 1°), en la parte que establece que dichas designaciones

serán hechas exclusivamente con profesores o maestros normales nacionales que no desempeñen cargos (titulares o suplentes) en las escuelas dependientes de la Repartición la parte pertinente, de la aludida resolución general a fin de evitar la repetición de casos semejantes.-

4938 Ofreciendo alquiler por la casa Bolívar 1756.- 5º Ofrecer a los propietarios de la casa calle Bolívar nº 1756, ocupada por la escuela nº 9 del Consejo Escolar 5º, un alquiler mensual cuando más de doscientos cincuenta pesos m/n ejecutando los mismos el mínimum de las obras indicadas por Dirección General de Arquitectura a fs 33 y vta del expediente.- En caso de no aceptarse estas condiciones por los interesados, se practicarán nuevas gestiones en procura de otro local en mejores condiciones.-

10.406 D. 1º.- Autorizar la inver-

"sión hasta la suma de diez y nueve mil quinientos pesos m/n, en la adquisición del material detallado en el expediente.-

Adquisición de material escolar por $ 19.500 m/n.-

2º.- Llámase a licitación pública para el día 5 de enero próximo, a las dos de la tarde, para la adquisición del material que para el año entrante necesita el taller de reparaciones de la Oficina de Suministros (Dirección Administrativa), de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en la Dirección Administrativa (R. Peña 935) todos los días hábiles de 12 a 6 p. m.-

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado de acuerdo en un todo con lo establecido por las leyes de sellos y contabilidad, tendrá

lugar en la fecha y hora indicada.-

9796 O. Venta en subasta pública del lote n.º 8 sito en Territo entre Arroyo y Posadas.-

Sacar a nuevo remate el lote n.º 8 del inmueble situado en la calle Territo entre Arroyo y Posadas, con la base de ciento dos pesos con sesenta y cinco centavos m/n la vara cuadrada, que es la oferta formulada por el señor José Antonio Tasinelli.

2819 D/913. Proponiendo alquiler y planillas de obras para tomar en locación la casa Washington 2882.

Ofrecer al propietario de la casa Washington n.º 2882 ocupada por la escuela n.º 9 del Consejo Escolar 15º, para renovar el contrato por cinco años, un alquiler de cuatrocientos pesos m/n, a condición de que ejecute por su cuenta en el período de las actuales vacaciones, las obras a que se refiere el informe de la Dirección General de Arquitectura de fecha 13 de septiembre p. pdo con los agregados propuestos en el dictámen de la comisión ad-hoc, debien

do someterse estas condiciones a la consideración del propietario a la mayor brevedad, para en caso de no aceptarlas, tratar de resolver el asunto antes de fin de año, en forma que mejor convenga a los intereses escolares, dando vista también al Consejo Escolar 15º.-

8306 6º Acordar la efectividad en los cargos al siguiente personal docente nombrado para las escuelas que se indican del Consejo Escolar 6º con carácter provisional por resolución de fecha 12 de septiembre ppdo, por haber llenado los establecimientos los requisitos establecidos en la expresada resolución:

Confirmando en los cargos a personal de las escuelas 20, 21, y 22 del C. Escolar 6º.

Escuela n.º 20. Señoritas: Helena Claverie y Esther María Dominga Spallarosa.-

Escuela n.º 21 Srtas: Sara Elena Telazco Montes, Dolores Herminia Petto, Ma

R

„ría Teresa Perazzo, María Luisa Vignola, María Luisa Pozos y Elvira Melgarejo.—

Escuela n.° 22. Srtas Clotil de Ramirez, Margarita Josefina Vevione, Amalia Paganini, Clotilde Troncoso, María Lorenza Berrondo, María Luisa del Campo y María B. Rapetti.—

6436 Dejando sin efecto adjudicación de obras en el edificio Pueyrredon 630 a los señores Luoni Hnos y encomendándolas a don F. Tucci por $ m/n 251.695.02.

8/911. 1°.- Dejar sin efecto la resolución de 18 de julio último en la parte pertinente a la adjudicación de las obras de reconstrucción del edificio escolar de la calle Pueyrredón n.° 630, a favor de los señores Luoni hermanos, como igualmente el 10% para imprevistos del importe de la propuesta de los mismos señores.—

2°.- Adjudicar la construcción de que se trata al señor Francisco Tucci, quien se compromete a ejecutarla con rebaja del 12.60% sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de doscientos cincuenta y un mil seiscien—

„tos noventa y cinco pesos con dos centavos m/n; acordándose en la forma de práctica un 10% del importe de dicha propuesta para obras imprevistas y gastos de inspección y vigilancia.—

10.092 D. 1°.- Encomendar a la industria privada la confección de los doscientos mil formularios de recibos solicitados por la Dirección Administrativa (Tesorería), en vista de que el precio de un mil cuarenta pesos m/n que pretende la "Casa de Moneda" para la ejecución del trabajo de referencia, es mayor que el de las demás propuestas, a cuyo efecto se acepta el presupuesto de la casa "The Britsh Supply C°", en la muestra de papel n° 1, cuyo importe de ochocientos diez pesos m/n se imputará en la siguiente forma: cuatrocientos cinco pesos al Anexo E. Inciso 12 - Item 56 - Partida 1 del Presupuesto en vigor y los

Confección de recibos para Dirección Administrativa por $ 810.00 m/n.—

cuatrocientos cinco pesos restantes al Anexo E. Inciso 12 - Item 81 - Partida 1 del Presupuesto Vigente (Ley 4874).

2°.- Comunicar al Poder Ejecutivo, esta resolución.

9924 — Desestimando reclamo del C. E. 6° relativamente a presupuesto que se le sancionó. — 6° — No hacer lugar al reclamo que formula el Consejo Escolar 6° en su nota n°. 378 de 23 de octubre ppdo, por las partidas suprimidas por el H. Consejo en su presupuesto de gastos con "Fondos de Matrícula".-

9275 — Modificando capítulo 2° título V del Reglamento, y disminuyendo la remuneración de servicios de los agentes escolares.— I — 1°.- Aprobar las modificaciones proyectadas por la Oficina de Obligación Escolar y Multas (Inspección Técnica General), de la resolución general de agosto 31 de 1914 (circular 98) por la cual se modificó el capítulo 2° del título 5° del Reglamento General de Escuelas y que se hallan detalladas a fs. 1, 2 y 3 del expediente.-

2°.- Hacer extensiva la resolución del H. Consejo (exp 2627 - O/910), hasta el 31 de agosto de cada año, reduciendo la remunera

"ción de los Agentes Esco-
lares de tres pesos que es-
tablecía la resolución
en vigor, para los meses
de abril y mayo, a dos pe-
sos por cada niño que no
reciba educación y que
por su acción concurra
a la escuela, estableción-
dose que esta resolución
alcanza también a la
creación de nuevas divi-
siones en las escuelas exis-
tentes y al establecimien-
to de nuevas.-

10.053 D. 1°.- Dar por justificado el gasto de diez pesos m/n. hecho en el mes de septiembre ppdo, en arreglo de jardines en la escuela N° 8 del Consejo Escolar 16°, en atención a su utilidad y poco monto.-

Aceptando gastos realizados por los C.C. E.E. 16° y 18° y aprobando rendiciones de cuentas de los restantes por septiembre último.-

2°.- Aceptar la imputación dada a sus fondos de matrícula por el Consejo Escolar 18°, de la suma de trescientos un pesos con cincuenta y cinco centavos m/n, autorizada a invertir en gastos ocasionados por el homenaje al gene-

ral San Martín verificado el 17 de agosto ppdo.-

3°- Aprobar las rendiciones de cuentas por el mes de septiembre último elevadas por los Consejos Escolares de la Capital.-

8613 Aprobando rendición de cuentas de los Consejos Escolares por marzo del corriente año, a excepción de una partida de $ 3.000.00 del C. E. 12°.-

D. 1°- Aprobar las rendiciones de cuentas correspondiente al mes de marzo del corriente año, elevada por los Consejos Escolares de la Capital, a excepción de la partida de tres mil pesos m/n, del Consejo Escolar 12° cuya documentación no figura agregada por correr en el expediente del sumario levantado al ex-Secretario señor J. E. Coulet.-

2°- Considerar comprendido en la aprobación el gasto de cincuenta y dos pesos m/n por agotamiento de pozos de la escuela n° 11 del Consejo Escolar 13°, por tratarse de un pago ya hecho y en el que las diferencias estarían despojadas de toda im-

portancia, resultando por otra parte, difícil su devolución; debiendo, por lo demás, hacerse conocer al mencionado Consejo con motivo de su nota de 20 de junio relacionada con este gasto, el informe producido por la Dirección General de Arquitectura sobre la capacidad de los citados pozos.—

Sección Provincias.—

5015 S/915. Trasladar la escuela nacional n. 86 "El Carmen" de la provincia de Salta, en vista del mal estado del edificio que ocupa y de la imposibilidad de encontrar otro en la misma localidad.— *Traslación de la escuela 86 de Salta.*

8057 S. Nombrar el personal docente expresado en el informe de la Inspección General de Provincias de 31 de octubre último para las escuelas nacionales en las provincias de Jujuy, San Luis y Santa Fe, a partir del día en que el mismo tome posesión de los respectivos puestos *Nombramiento de personal docente para escuelas de Jujuy, San Luis y Santa Fe.—*

y con cargo de registrar sus títulos en Estadística los que no lo hubieran efectuado.—

8592 S. Manteniendo cesantía del ex-director de la escuela 66 de San Juan, Sr. Delgado.	Mantener la resolución de 26 de octubre ppdo, por la que se declara cesante al director de la escuela nacional nº 66 de San Juan señor Alejandro S. Delgado, por no encontrarse en la exposición del mismo, ningún elemento de juicio que modifique la situación que se tuvo en vista al tomarse dicha medida.—
10.739 I Locación de casas para escuelas de Córdoba, San Luis y Santa-Fe.	Aprobar los contratos celebrados ad-referendum relativos a locación de casas necesarias para el funcionamiento de las escuelas nacionales nos 92 de Córdoba, 32, 92, 117, 178 de San Luis y 100 de Santa-Fe.-
10.578 B. Traslación de la auxiliar de la escuela 110 de Bs As, Srta de Labolida.	Trasladar a la escuela nº 66 "Saenz Peña", provincia de Buenos Aires, conservando su actual sueldo y categoría y a su pedido, a la auxiliar de

2

la escuela n°110 de la mis-
ma provincia, señorita
Carmen Labolida, con car-
go de tomar posesión del
puesto al comenzar el año
escolar próximo y en reem-
plazo de la señorita Eli-
sa Marquis que falleció.

10.510 S. 1°.- Apercibir a la directo-
ra de la escuela n°29 de
"Calle Sarmiento" departa-
mento Concepción (San Juan),
señora Rita Sandivar de
Torres por haber extrali-
mitado sus atribucio-
nes designando una su-
plente sin conocimiento
de su inmediato supe-
rior, el Inspector Seccio-
nal respectivo.-
2°.- No reconocer los ser-
vicios prestados por la
señorita María Luisa
Morales en la escuela
n°29, desde que eran in-
necesarios a juicio de
la Inspección y teniendo
en cuenta que no fue-
ron autorizados por quien
corresponda.-

Apercibimien-
to de la direc-
tora de la es-
cuela 29 de San
Juan por ha-
ber designa-
do una suplen-
te cuyos ser-
vicios no se
reconocen.-

9298 M. Dejar sin efecto la per-
muta acordada por re-

Dejando sin
efecto permu-

"ta acordada al ex director de la escuela 19 de Mendoza Sr. Vera y maestra de la n.° 23 señora de López Castro.

"solución de 9 de noviembre ppdo al director de la escuela nacional n.° 19 de Mendoza señor José Luis Vera con la maestra auxiliar de la escuela n.° 23 de la misma provincia, señora María Toribia F. Ferrari de López Castro, en vista de que aquel ha sido destituido por resolución del H. Consejo de fecha 26 de octubre último.–

593 – B/916. Creación de la escuela 153 de Bs. As.

Crear en estación Henry Bell, partido de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, la escuela nacional n.° 153 (Item 85) solicitada por los vecinos de dicho paraje.–

10.302 C. Nombrando director de la escuela 58 de Catamarca al Sr. Moreno Nieva.–

Nombrar director de la escuela nacional n.° 58 de "Bda de Luceros" (Catamarca), vacante por traslación del señor Alfredo Bustamante Verón, con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n al actual maestro auxiliar de la escuela n.° 89 de la misma provincia, M. N. don. Her-

m

minio Moreno Nieva, quien deberá hacerse cargo de su puesto en fecha oportuna del año próximo.-

9723 S. 1°.- Modificar la resolución de 1° de agosto ppdo recaida en expediente 5904 I/917, en el sentido de que la licencia que por ella se acuerda al Secretario de la Inspección Seccional de Santa-Fe, don Delfin Canta, desde el 10 de mayo hasta el 9 de junio últimos debe considerarse sin goce de sueldo en su totalidad.-

2°.- Aprobar los servicios prestados en reemplazo de aquel en el expresado término, por el señor Juan Sánchez, cuyos haberes deberán imputarse al sueldo del titular.-

Modificando resolución que concedió sueldo al inspector seccional de Santa Fé y aprobando servicios del substituto.-

9760 B. Dirigir nota al señor Interventor Nacional en la provincia de Buenos Aires, haciéndole saber las causas que han determinado el ingreso a las arcas del Consejo, de la

Comunicando al Interventor de Bs As las causas que determinaron el ingreso a los fondos del

Consejo de la suma de $ 4.144.51 provenientes de herencia vacante. — | suma de cuatro mil ciento cuarenta y cuatro pesos con cincuenta y un centavos m/n, que reclama por nota de 17 de octubre del corriente año, a cuyo efecto deberá transcribirse el informe producido por la Oficina Judicial en 20 de noviembre último. —

Sección Territorios. —

9581 — N. Dejando sin efecto decreto de creación de una escuela ambulante en Neuquén. — | Dejar sin efecto la instalación de una escuela ambulante con estaciones en Filmatué y El Salado (Neuquén), en vista de no poderse conseguir, a pesar de las gestiones hechas, locales gratuitos para su funcionamiento. —

10.493 — M. Nombrando maestra de la escuela 27 de Misiones a la señorita Castagnino Duarte. — | 1º — Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 27 de Concepción (Misiones), y para atender el 6º grado a la M. N. señorita Paula Castagnino Duarte, con antigüedad del 1º de junio ppdo fecha en que tomó posesión del puesto.

		2°- Ordenar a Dirección Administrativa liquide los sueldos de la misma maestra a la mayor brevedad.-	
9978	C.	Iniciar las gestiones para obtener la donación y escrituración a favor de éste Consejo del terreno de que trata el expediente, solicitándose toda la manzana o dos solares por lo menos, en virtud de lo informado por el señor Inspector Seccional respectivo.-	Iniciando gestiones para obtener escrituración de un terreno.
6424	I	Postergar hasta el año próximo la provisión de ropa y calzado a los niños pobres que concurren a las escuelas de los territorios, propuesta por la Inspección respectiva, siempre que el Presupuesto disponga de recursos para ello.-	Postergando provisión de ropa y calzado a alumnos pobres de territorios.-
8918	S.	1°- Hacer constar que la escuela ambulante Jaramillo-Pico Truncado (Santa Cruz), cuenta con local cedido por la Dirección General de Ferro-	Ubicación de escuelas ambulantes en Santa Cruz y nombramiento de perso-

11 mal.-

Carriles del Estado y en breve empezará a funcionar.

2º.- Disponer el funcionamiento de la escuela ambulante de estación Coyle y Camusaike en la primera de las citadas localidades y en local que el vecindario cede gratuitamente, según manifestación del señor gobernador del territorio de Santa Cruz.

3º.- Solicitar del referido señor Gobernador que reitere sus gestiones ante el vecindario de Camusayke, a fin de que el 1º de junio pueda funcionar en esa localidad la mencionada estación ambulante.

4º.- Nombrar;

(a) Director de la escuela ambulante de la estación Coyle al actual maestro de la escuela n.º 5 de Puerto Deseado, señor Justiniano Videla Gómez, M. N. que goza de buen concepto.-

(b).- Maestro interino de cuarta categoría de la escuela n.º 1 de Río Gallegos,

para que atienda el 5º grado, al señor José Martínez.-

(c)-Maestra de cuarta categoría en reemplazo del señor Videla Gómez que es ascendido a la señorita Ebers Villanueva.-

5º.-Pasar nota al señor Gobernador de Santa Cruz comunicándole los puntos pertinentes.-

6º.-Acordar los viáticos y pasajes mencionados en el expediente por la Inspección General de Territorios.-

Sección Varios.-

Agradecer a la casa "A. Cabezas", el obsequio de un ejemplar de la medalla "A. Cabezas" que ha hecho acuñar en conmemoración del primer centenario del natalicio del ilustre poeta "José Marmol".-

Agradecimiento a la casa la medalla conmemorativa de Mármol.-

Archivar la invitación de la sociedad "Amigos de la Educación" a presenciar la fiesta que realizará en el teatro Co-

Archivando invitación.-

_lón el 5 del actual.—

Sobre raspado a fojas, doce, diez y ocho y veinte, renglones dos, diez y siete, diez y ocho y veinticinco, "Constante", "escuela arriba" y "Pascualina", respectivamente, Vale.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y veinticinco p.m.—

[signature]

José de San Martín

Sesión 120.—

Día 7 de diciembre de 1917

En Buenos Aires a los siete días del mes de diciembre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y cuarenta y cinco p.m. reuni_